



SELLO QUARTO. VEINTE Y NUN  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEFES-  
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

17

Causa y haber en el de defensor y electos  
terminado al de la causa y firmado ultimam.  
con motivo de la orden que se hizo de dar es-  
pedido, en leyendo cosa, lo que se replico a la Ciu.<sup>a</sup> y en-  
tendida la orden de la V. de D. Juan de Mesa el  
tercer de octubre

Unida a la Ciu.<sup>a</sup> Dijo. Que para que el Sr. D. Juan de Mesa  
pueda ir a la Ciu.<sup>a</sup> de Arequipa yendo por el camino de Arequipa.  
Fue el mapadano D. Juan de Avila y de Villalva lo pare  
fueron. Juro que llegara y de cuando si, demora. p.<sup>a</sup>  
nambas Causas y Oficiarios de la causa.

Por Causa de D. Juan de Mesa Dijo. Que suplicando esta Ciu.<sup>a</sup> de Arequipa  
D. Juan de Mesa con el Cabildo de la Ciu.<sup>a</sup> de Arequipa sobre el uno que  
se le concedio en la Calle N.<sup>o</sup> No pudo en el oficio  
como Causa. Pen.<sup>a</sup> mediante a la de mesa por la  
defensa, juro que jura. lo tiene a tres non tres  
otro Cav.<sup>o</sup> Responder que en Calle N.<sup>o</sup> a Causa Pen.<sup>a</sup>  
defensa a la causa jura. unicamente. Pen.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> con  
Ciu.<sup>a</sup> Arequipa. Non tres, de de la causa de la Ciu.<sup>a</sup> de Arequipa.  
Mesa para la defensa de la Ciu.<sup>a</sup> de Arequipa

Oficial de la Ciu.<sup>a</sup> Dijo. Ha llegado a la Noticia q.<sup>a</sup> el año  
de Arequipa presente no ha apurado los habidos y a con  
trav.  
Campo y f. f. un Dependiente a Arequipa sobre la  
hacienda de los panes del par. f. f. Arequipa han  
Comitad. de f. f. lo qual Arequipa. de parte Oficial  
al Arequipa - ser. sugurando de el

